



Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2025

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

ventanillaunica@palmira.gov.co

atencionalciudadano@palmira.gov.co

Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Comunicación de Revisión y reporte de auditoría vigencia 2025 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA – Alcaldía Municipal De Palmira

Respetados

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, la Resolución 377 de 2022 emitida por la Procuraduría General de la Nación, la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y las obligaciones consagradas en el contrato No. 108 del 2025 suscrito con este ente de control, de manera atenta me permito comunicarle que fue revisado el aplicativo ITA del sujeto obligado **Alcaldía Municipal De Palmira** generando un puntaje de cumplimiento del **98%** razón por la cual se conmina a que en atención de lo regulado por la Ley 1755 de 2015, dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de la presente comunicación se realicen los ajustes pertinentes en el respectivo sitio web.

Para efectos de lo anterior, me permito anexar el reporte de auditoría. Así mismo, cualquier inquietud será atendida en los correos electrónicos: Transparencia_PGN_ITA@procuraduria.gov.co y e-mbpinto@procuraduria.gov.co con copia al jdacruz@procuraduria.gov.co

Cordial saludo.

Mónica Pinto Rondón

Contratista

Numero de contrato No. 108 del 2025

Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública

Proyectó: Mónica Pinto Rondón

Revisó: Julián David Cruz Profesional Universitario Grado 17 Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública

Anexos: Reporte de Auditoría.

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 | www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2025

Número de documento: NI 891380007

Sujeto obligado: ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

Puntaje autodiagnóstico: 100 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 29/08/2025 02:56 PM

Puntaje auditoría: 98 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 05/09/2025

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	44.4	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	44.4	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	44.4
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	100
2.2 Footer o pie de página	100	100						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	100
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	100						
3.6 Directorio de entidades	100	100						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	100						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	100						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	100						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	100	4. NORMATIVA	100	100			
4.2 Búsqueda de normas	100	100						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	100						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	100			
5.2 Publicación de la información contractual	100	100						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	100						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	100						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	100	100			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	100	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100	100						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	100						
7.1 Trámites	100	100	7. TRÁMITES	100	100			
8.1 Descripción General	100	100	8. PARTICIPA	100	100			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	100	100						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	100	9. DATOS ABIERTOS	100	100			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	100			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	100			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	100						
13.3 PQRS	100	100						
14.1 Sección de Noticias	100	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100



Informe Detallado de Auditoría

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/multimedia/>

Respuesta auditoría: Sí

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: •La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.". Si el área jurídica de la entidad determina la justificación legal y es obligatorio para el sujeto obligado, esté deberá informar al ciudadano sobre la no publicación con la excepción legal.



d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: •La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: “En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”. Si el área jurídica de la entidad determina la justificación legal y es obligatorio para el sujeto obligado, esté deberá informar al ciudadano sobre la no publicación con la excepción legal.



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcalde Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CONSTANCIA
TRC-2024-265.11.00.02

CERTIFICA O HACE CONSTAR

Que siguiendo las directrices de accesibilidad web Ley 1712 de 2014, artículo 8, Decreto 1081 de 2015, artículo 2.11.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MINTIC, el portal web <https://palmira.gov.co/> cumple con:

- Anexo 1, celdero 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29
- Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación.

Esta certificación o constancia se firma en Palmira a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024)


ANDRÉS RICARDO HORMAZA TORÓN
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 36 No. 24 - 39, Calles Nueva 930333
palmira.gov.co/
Teléfono: 2055121

Página 1 de 1

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: •La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: “En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”. Si el área jurídica de la entidad determina la justificación legal y es obligatorio para el sujeto obligado, esté deberá informar al ciudadano sobre la no publicación con la excepción legal.



f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: •La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: “En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”. Si el área jurídica de la entidad determina la justificación legal y es obligatorio para el sujeto obligado, esté deberá informar al ciudadano sobre la no publicación con la excepción legal.



g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: •La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: “En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”. Si el área jurídica de la entidad determina la justificación legal y es obligatorio para el sujeto obligado, esté deberá informar al ciudadano sobre la no publicación con la excepción legal.



h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios,



es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/CONSTANCIA-PAGINA-WEB-.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>



Respuesta auditoría: Sí

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/mapa-del-sitio/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

Respuesta auditoría: Sí

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

Respuesta auditoría: Sí

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/nosotros/mision-y-vision/>

Respuesta auditoría: Sí



b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/nosotros/funciones-deberes/>

Respuesta auditoría: Sí

3.2. Estructura orgánica - organigrama

a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/nosotros/organigrama/>

Respuesta auditoría: Sí

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos/>

Respuesta auditoría: Sí

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sedes-y-horarios/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sedes-y-horarios/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sedes-y-horarios/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sedes-y-horarios/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sedes-y-horarios/>

Respuesta auditoría: Sí

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

Respuesta auditoría: Sí

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Dirección de correo electrónico institucional.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

Respuesta auditoría: Sí

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

Respuesta auditoría: Sí

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

Respuesta auditoría: Sí

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/informate/directorio-entidades/>

Respuesta auditoría: Sí

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/informate/directorio-agremiaciones/>

Respuesta auditoría: Sí

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/formularios/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/>

Respuesta auditoría: Sí

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/procedimientos-para-tomar-decisiones/>

Respuesta auditoría: Sí

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/>

Respuesta auditoría: Sí

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/calendario/>

Respuesta auditoría: Sí

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público



- a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/informate/juridica/>

Respuesta auditoría: Sí

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

- a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/entidades/entes-de-control/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/entidades/entes-de-control/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/entidades/entes-de-control/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/entidades/entes-de-control/>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/entidades/entes-de-control/>

Respuesta auditoría: Sí

- f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/entidades/entes-de-control/>

Respuesta auditoría: Sí

- g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/entidades/entes-de-control/>

Respuesta auditoría: Sí

3.14. Publicación de hojas de vida

- a. Publicación de hojas de vida.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/aspirantes/>

Respuesta auditoría: Sí

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/normatividad/gaceta-municipal/>

Respuesta auditoría: Sí

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/politicas-y-lineamientos-sectoriales/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/politicas-lineamientos-y-manuales/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/politicas-lineamientos-y-manuales/>

Respuesta auditoría: Sí



Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Agenda-Regulatoria-2023-Secretaria-Juridica.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/normatividad/gaceta-municipal/>

Respuesta auditoría: Sí

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/consulta-ciudadana/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/consulta-ciudadana/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sucop.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index>

Respuesta auditoría: Sí



5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Respuesta auditoría: Sí

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: Sí

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de



adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2025/07/ACTMN-01-Manual-de-Contratacion.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo>

Respuesta auditoría: Sí

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/>

Respuesta auditoría: Sí

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/presupuesto-historico/>

Respuesta auditoría: Sí

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/plan-de-accion/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/plan-de-accion/>

Respuesta auditoría: Sí



c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/plan-de-accion/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/plan-de-accion/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/plan-de-accion/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/plan-de-accion/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/plan-de-accion/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/plan-de-accion/>

Respuesta auditoría: Sí

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/banco-proyectos/>

Respuesta auditoría: Sí

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/2020-2023_Informe-de-gestion-y-



balance-de-resultados-palmira-pa-lante-2020-2023.pdf

Respuesta auditoría: Sí

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira no está sujeta a la obligación de divulgar información ante la Superintendencia Financiera ni la de Sociedades, dado que no es una empresa industrial y comercial del Estado ni una sociedad de economía mixta, sino un ente territorial administrativo, cuya rendición de cuentas se realiza conforme a la Ley 1712 de 2014.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: OK

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/plan-de-accion/>

Respuesta auditoría: Sí

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/informe-rendicion-fiscal/>

Respuesta auditoría: Sí

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/informate/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/oivc/>

Respuesta auditoría: Sí

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/planes-de-mejoramiento/>

Respuesta auditoría: Sí



b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/3.-EASFO-010-Plan-de-Mejoramiento_Rendicion-de-Cuentas.xlsx

Respuesta auditoría: Sí

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/informe-pormenorizado/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/informes-concejo/>

Respuesta auditoría: Sí

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/informate/juridica/>

Respuesta auditoría: Sí

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/informes-de-seguimiento-servicio-al-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-PQRSD->



TRIM-IV-Y-CONSOLIDADO-2024.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: 16251

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: 0

b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/informes-de-seguimiento-servicio-al-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: 153

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: 0

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-PQRSD-TRIM-IV-Y-CONSOLIDADO-2024.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-PQRSD-TRIM-IV-Y-CONSOLIDADO-2024.pdf>

Respuesta auditoría: Sí



Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: 2

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: 0

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://tramites.palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://tramites.palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://tramites.palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://tramites.palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/>



Respuesta auditoría: Sí

- b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/MPAPT-001-POLITICA-DE-ATENCION-AL-CIUDADANO-Y-PARTICIPACION-CIUDADANA.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2025/07/1.-ESTRATEGIA-RENDICION-DE-CUENTAS-2025_final.pdf

Respuesta auditoría: Sí

- e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/plan-anticorrupcion/>

Respuesta auditoría: Sí

- f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/informate/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/informate/convocatorias/>

Respuesta auditoría: Sí

- h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

- i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/formulario-procesos-de-participacion/>

Respuesta auditoría: Sí

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/diagnostico-e-identificacion-de-problemas/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/diagnostico-e-identificacion-de-problemas/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/diagnostico-e-identificacion-de-problemas/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Divulgar resultados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/diagnostico-e-identificacion-de-problemas/>

Respuesta auditoría: Sí

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/planeacion/construyendo-con-vos/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/planeacion/construyendo-con-vos/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://palmira.gov.co/planeacion/construyendo-con-vos/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/planeacion/construyendo-con-vos/>

Respuesta auditoría: Sí

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

Respuesta auditoría: Sí

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion/fortalecimiento-digital/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion/fortalecimiento-digital/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion/fortalecimiento-digital/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion/fortalecimiento-digital/>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion/fortalecimiento-digital/>

Respuesta auditoría: Sí

- f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion/fortalecimiento-digital/>

Respuesta auditoría: Sí

Rendición de cuentas:

- a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/informate/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/>



Respuesta auditoría: Sí

- d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/participa/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Control social:

- a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/control-social/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/control-social/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/participa/control-social/>

Respuesta auditoría: Sí



- d. Informes del interventor o el supervisor
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://palmira.gov.co/participa/control-social/>
Respuesta auditoría: Sí
- e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://palmira.gov.co/participa/control-social/>
Respuesta auditoría: Sí
- f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://palmira.gov.co/participa/control-social/>
Respuesta auditoría: Sí
- g. Acciones de mejora.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://palmira.gov.co/participa/control-social/>
Respuesta auditoría: Sí

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

- a. Nombre o título de la categoría de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/Registro-de-activos-de-Informacion-Palmira-2023.xlsx>
Respuesta auditoría: Sí
- b. Descripción del contenido la categoría de información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/Registro-de-activos-de-Informacion-Palmira-2023.xlsx>
Respuesta auditoría: Sí
- c. Idioma.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/Registro-de-activos-de-Informacion-Palmira-2023.xlsx>



Respuesta auditoría: Sí

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/Registro-de-activos-de-Informacion-Palmira-2023.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/Registro-de-activos-de-Informacion-Palmira-2023.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/Registro-de-activos-de-Informacion-Palmira-2023.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/Funci%C3%B3n-p%C3%BAblica/REGISTRO-ACTIVOS-DE-INFORMACION-PALMIRA-2023/33jv-2jus>

Respuesta auditoría: Sí

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>

Respuesta auditoría: Sí

b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>

Respuesta auditoría: Sí

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>



Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv

Respuesta auditoría: Sí

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>

Respuesta auditoría: Sí

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>

Respuesta auditoría: Sí

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>

Respuesta auditoría: Sí

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>

Respuesta auditoría: Sí

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>

Respuesta auditoría: Sí

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>

Respuesta auditoría: Sí

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>



Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv

Respuesta auditoría: Sí

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>

Respuesta auditoría: Sí

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/16-08-2023-Activos-de-Informacion-Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada.csv>

Respuesta auditoría: Sí

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA/ju39-5jft>

Respuesta auditoría: Sí

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Esquema-de-Publicacion.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Esquema-de-Publicacion.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Esquema-de-Publicacion.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

d. Formato

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Esquema-de-Publicacion.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

e. Fecha de generación de la información



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Esquema-de-Publicacion.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Esquema-de-Publicacion.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Esquema-de-Publicacion.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Esquema-de-Publicacion.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Esquema-de-Publicacion.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/pinar/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/2020-11-30-Decreto-981-Por-el-cual-se-actualiza-el-Sistema-Integrado-de-Gestion-Institucional-del-Municipio-de-Palmira.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Tablas de retención documental:



a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/documentos/trd/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Pregunta-376-Resolucion-131-TRD.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Alcald%C3%ADa+Municipal+de+Palmira&q=alcald%C3%ADa+de+Palmira&sortBy=relevance

Respuesta auditoría: Sí

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-especifica-para-grupos-de-interes/info-anna/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-especifica-para-grupos-de-interes/informacion-para-mujeres/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-especifica-para-grupos-de-interes/otros-grupos/>

Respuesta auditoría: Sí



11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Sujeto activo.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Hecho imponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-tributaria/>

Respuesta auditoría: Sí

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://tramites.palmira.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

13.2. Canales de atención y pida una cita



a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/servicios/atencion-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/servicios/contactenos/>

Respuesta auditoría: Sí

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: N/A



Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

f. Integración con el sistema de PQRSFD de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSFD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho



de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de



su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

i. Objeto de la PQRSFD.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

j. Adjuntar documentos o anexos.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

l. Botón "Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Alcaldía de Palmira adelanta un proceso de actualización tecnológica de su canal de PQRSFD, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y seguro. De manera transitoria, y en aplicación del Decreto 1166 de 2016, las solicitudes podrán radicarse en el correo institucional ventanillaunica@palmira.gov.co asegurando la continuidad en la atención al derecho de petición.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://palmira.gov.co/servicios/peticiones-quejas-y-reclamos/>

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/noticias/>

Respuesta auditoría: Sí

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB



15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/2022-04-22-Resolucio%CC%81n-012-Por-medio-de-la-cual-se-adopta-la-poli%CC%81tica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacio%CC%81n.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/AIFMN-005-MANUAL-DE-POLITICAS-DE-SEGURIDAD-INFORMATICA-DEL-MUNICIPIO-DE-PALMIRA.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Entidad no ha sufrido ningún incidente de seguridad de la información en el último año

Respuesta auditoría: N/A



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

- c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?
- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?
- e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?
- f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?
- g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?